



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 241203

PAG. 1
// MAMOPAZO //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 10 - 229564

QUE LA SOCIEDAD :
BUSINESS PROCESS OUTSOURCING INTERNATIONAL. CORP.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 574464 DOC. 1163920 DESDE EL
CINCO DE JULIO DE DOS MIL SIETE ,
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:
(4) CESAR MARIO ESCOBAR GALVAN
(5) MIGDALIA ELENA JAEN AGUIRRE

- QUE SUS DIRECTORES SON:
1) MANUEL ROJAS
2) MARIA JOSE ROJAS
3) EDUARDO GONZALEZ

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:
PRESIDENTE : MANUEL ROJAS
TESORERO : EDUARDO GONZALEZ
SECRETARIO : MARIA JOSE ROJAS

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
EL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS EL SECRETARIO

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: DE CASTRO & ROBLES

- QUE SU CAPITAL ES DE *****10,000.00 DOLARES AMERICANOS.

- QUE SU DURACION ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

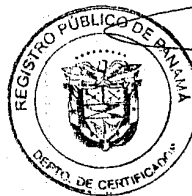
- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL
JOSE ROJAS BARBOSA SEGUN DOCUMENTO 1410049, FICHA 574464 DE LA SECCION
DE MERCANTIL DESDE EL 25 DE AGOSTO DE 2008.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL VEINTICUATRO DE JUNIO
DEL DOS MIL DIEZ A LAS 10:34:25.A.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 10 - 229564
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 069749
FECHA: Jueves 24, Junio DE 2010
// MAMOPAZO //

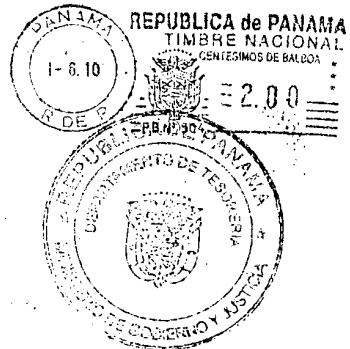
JOHEL ANTONIO OCCIO
CERTIFICADOR



ADOSILE
 Convenio de la parte de 5 octubre 1981
 1 Pais PANAMA

El presente documento, publico
 2 ha sido firmado por *Elizbeth Quintero*
 3 quien actua en calidad de *Estipendiaria*
 4 y esta revestido del sello de la parte de *30*

CERTIFICACION
 5 EN Panama
 7 por DIRECCION DE REGISTRO Y NOTARIA
 8 Bajo el número *4969*
 9 Sello de la parte de *2*
Wladimir de la Cruz
 20 JUN 2010



Esta Autorización no
 implica responsabilidad
 en cuanto al contenido
 del documento

NOTARIA VIGESIMA, QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, 16 JUN 2010

[Signature]
 DR. FREDY JUAN DE CAVALLOS
 Notario

